

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2025/07771 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la aprobación de la modificación 1/2025 de la plantilla orgánica para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 105, de 04/06/2025, se publicó el acuerdo de Pleno de fecha 30/05/2025 de aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica de personal 1/2025. Transcurrido el plazo de información pública y audiencia a las personas interesadas, sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se entiende aprobado definitivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 126 y siguientes del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/86, el art. 74 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación de la aprobación definitiva de la modificación 1/2025 de la Plantilla del Ayuntamiento de Catarroja, con el siguiente tenor literal:

"Primero.- Aprobar el expediente de modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Catarroja (Exp. 1/2025), en los términos siguientes:

Plantilla orgánica:

"Plaza 21L: Denominación: Oficial/a 1.ª Electricista, Naturaleza: Laboral, Grupo C, subgrupo C2"

(...)

Tercero.- Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma".

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, directamente, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Catarroja, 26 de junio de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Lorena Silvent Ruiz.